



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 221 - 93

Expte.n° 50-19.027/89

VISTO:

La Res.n° 50-033-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se da por terminadas las funciones interinas de los Profesores; Raquel del Valle Guzmán de Dallacamina y Santos Abelardo Vergara en la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 18-05-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 50-033-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se da por terminadas las funciones interinas de los Profesores; RAQUEL DEL VALLE GUZMAN DE DALLACAMINA y SANTOS ABELADO VERGARA, en la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional a partir del 01/05/93, en un todo de acuerdo con sus resoluciones de designación y prórrogas.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a los Docentes interesados, Dirección de Sede Regional Orán, Departamento Alumnos, Escuela de Letras- Sede Regional Orán y Centro de Estudiantes.

mjl.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA